|  **C:\Users\HP\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.MSO\39AA3B0F.tmp** | **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA****DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, MOVILIDAD, COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**Anexo. 3 **Acta de Liberación de Responsabilidad**  | Página 1-1 |
| --- | --- | --- |
| **Versión:** 111/11/2020  |

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, Ecuador, a los \_\_\_\_\_\_\_días del mes de \_\_\_\_ del año\_\_\_\_, suscriben la presente acta, por una parte, Directora de Vinculación, Movilidad, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Técnica de Machala y el/la estudiante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con CI\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ semestre de la carrera de \_\_\_\_\_\_\_\_, realizando las siguientes declaraciones:

1. La Universidad Técnica de Machala mantiene convenio de cooperación y movilidad académica con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_para intercambio de nuestros estudiantes a los programas y proyectos que mantiene\_\_\_\_\_
2. La Dirección de Vinculación con base a la normativa vigente y procedimientos internos, realizó la Convocatoria para Movilidad Saliente Estudiantil.
3. El mencionado intercambio se realizará en el periodo de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ al\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en el programa de\_\_\_\_\_\_\_ a realizarse en la Universidad \_\_\_\_\_\_\_ de la ciudad de\_\_\_\_, País\_\_\_\_,
4. El estudiante se compromete además a realizar todos los trámites migratorios y de visa ante la autoridad competente, por su cuenta.
5. El programa de \_\_\_\_\_\_\_\_ cubre con los gastos de seguro médico internacional y de salud por el tiempo que dure la estadía. *(estos datos son opcionales de acuerdo al programa de movilidad al que se aplica)*
6. Se declara que se ha entregado por parte de esta Dirección al estudiante toda la información concerniente al programa de intercambio, a posibilidades de alojamiento y alimentación, que están incluidos en el programa \_\_\_\_\_\_\_, así como lineamientos generales de seguridad.
7. El estudiante firmante libera de toda responsabilidad a la Universidad Técnica de Machala, por cualquier problema derivado de su estancia en la ciudad y país que visitará.

Por lo anterior, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el estudiante declara ser conocedor de las normas, deberes y obligaciones que imponga el Programa de movilidad así como de dar fiel cumplimiento a las mismas con excelencia académica y responsabilidad haciendo quedar en alto el nombre de la Universidad Técnica de Machala.

Para constancia, firman las partes al \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_del 20\_\_\_\_.

**Director Estudiante**